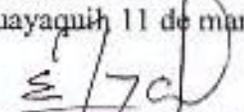


ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ORETANCORP S.A.
CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de marzo del año dos mil dieciseis, siendo las 12h27, en el local ubicado en Padre Solano 1607 y Los Ríos, se reunieron los accionistas de ORETANCORP S.A.: El Sr. Efraín Augusto Cires Lam, propietario de cuatrocientas acciones; y, el Sr. Luis Fernando Hidalgo Cárdenas, propietario de cuatrocientas acciones, todas ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Encontrándose de esta manera presente la totalidad del capital de la compañía, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en junta general de accionistas sin necesidad de convocatoria previa de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión en forma ad hoc, el abogado Guillermo Cuesta Franco quien así fue designado por los accionistas y actúa como secretario el gerente general titular Efraín Augusto Cires Lam. El secretario da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, dejando constancia de que se encuentra representado todo el capital y que por lo tanto existe el quórum para celebrar la junta y tratar sobre los siguientes puntos que constan en la referida convocatoria: 1) Aprobación del informe de labores del gerente general de la compañía; 2) Aprobación del informe del comisario de la sociedad; 3) Aprobación del balance general de la sociedad; 4) Aprobación del estado de resultados integrales, del estado del flujo de efectivo y del estado de cambio de patrimonio; y, sus anexos, documentos todos correspondientes al ejercicio económico del 2015. La junta general de accionistas de ORETANCORP S.A., luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, resuelve por unanimidad lo siguiente: Primero: Aprobar el informe del gerente general de la sociedad; 2) Aprobar el informe del comisario; 3) Aprobar el balance general, el estado de resultados integrales, el estado del flujo de efectivo, el estado de evolución del patrimonio y sus anexos, documentos todos correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Todos los documentos aprobados quedan agregados al expediente de esta junta. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la junta, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado y suscrito por todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 13h30.- f) Efraín Eduardo Cires Lam.- f) Luis Fernando Hidalgo Cárdenas.- f) Ab. Guillermo Cuesta Franco.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original, que se encuentra asentada en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.-
Guayaquil, 11 de marzo de 2016.


Efraín Augusto Cires Lam
Gerente General – Secretario de la junta